



Resolución de concesión provisional de ayudas para la difusión de la investigación del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en publicaciones, congresos, jornadas y talleres científicos. FASE 1 Año 2024

Primero: Con fecha 26 de marzo de 2024, se publicó la "Convocatoria de ayudas para la difusión de la investigación del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en publicaciones, congresos, jornadas y talleres científicos. FASE 1. Año 2024" (BDNS (Identif.): 750011) de fecha 19 de marzo de 2023.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 13 de junio de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

El Rector

P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	AxJ24Vf8MD		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		25-06-2024 09:47:31	
 AxJ24Vf8MD			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS

Nombre	Apellidos	Concepto	Cuantía
Jesús	Gutiérrez Villalta	Modalidad B	165,00
Ignacio	Escutia Domínguez	Modalidad A	1.000,00
María José	Vicente Vicente	Modalidad A	2.000,00
María José	Vicente Vicente	Modalidad B	505,00

ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS	

ID. DOCUMENTO	AxJ24Vf8MD		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		25-06-2024 09:47:31	
 AxJ24Vf8MD			